

RESOLUCION N° 383/2020
CRESPO (ER), 21 de Octubre de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 67/2020 para la contratación de mano de obra, con herramientas y equipos para extensión de red cloacal en Parque Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "BARON DANIEL", "MIGUELES MARTÍN SEBASTIÁN", "ELSASSER HECTOR GABRIEL" y "ELSASSER ARTURO EDUARDO".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 67/2020: a la firma "**MARTÍN SEBASTIÁN MIGUELES**", quien cotizó:

Ítem	Cant	U.	Concepto	Precio total
1	620	ml	Trabajos de excavaciones a profundidad 1,20m aprox. para instalación de cañerías de 160 mm.	\$ 120.000,00
2	5	U	Trabajos construcción de 5 bocas de registro (incluye losa de fondo, fustes y losa superior) a una profundidad de 1,20 metros aprox.	\$ 110.000,00
3	5	U	Tapas fundición de cámara	\$ 120.000,00
4	1	U	Mano de obra para instalación de cañerías de 160mm. y tapada de las mismas,	\$ 50.000,00

			instalación de bocas de registro y nivelación final del suelo excavado.	
			PRECIO TOTAL	\$ 400.000,00

Lo que hace un precio total de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000,00).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 09.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.